

INFORMACIÓN, CLAUSULAS Y MANIFESTACIONES PARA LA MATRICULACIÓN/RESERVA DE PLAZA ALUMNOS DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Información facilitada.

La no cumplimentación del presente formulario puede suponer la imposibilidad de formalizar la matrícula del alumno en este centro educativo.

Centro privado católico.

El Centro de Formación Padre Piquer es privado y confesional católico - estando definida su oferta educativa en el Carácter Propio y proyecto educativo, documentos que tienen derecho a conocer todos los miembros de la Comunidad educativa. Están disponibles en www.padrepiquer.es.

Normas de organización.

Las normas de organización, funcionamiento y convivencia en el Centro están contenidas en el Reglamento de Régimen interior del Centro y normas de desarrollo que son públicas y todos los miembros de la comunidad educativa, afectados por ellas, tienen derecho a conocer. Están disponibles en www.padrepiquer.es.

INFORMACIÓN ECONÓMICA Y CUOTAS DE ENSEÑANZA DE LOS CFGS PRESENCIALES

El coste total del curso se distribuye en 9 mensualidades de septiembre a junio. La primera cuota se abona en el momento de la matrícula en concepto de reserva de plaza.

Se pueden acceder a las becas de la Comunidad de Madrid o del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Se regularizarán los recibos de los alumnos beneficiarios de las becas de la Comunidad de Madrid una vez que entreguen la tarjeta en el centro. En ese momento se regularizará la situación económica de cada alumno.

En caso de renuncia de plaza no se devolverá la cantidad abonada.

Si no se superan los estudios que dan acceso a Grado Superior y por tanto no puede comenzar el curso matriculado, se le devolverán la cuota inicial/reserva de plaza abonada. Cualquier otro motivo no se considerará causa de devolución de esta reserva de plaza.

Como consecuencia del impago de las cuotas, se procederá conforme a lo dispuesto en el Código Civil y, en consecuencia, el centro podrá rescindir la relación contractual de forma que el alumno no continúe en el ciclo formativo, y reclamar judicialmente las cantidades adeudadas.

Actividades y servicios.

Las actividades extraescolares (para-escolares) y los servicios complementarios organizados por el Centro se rigen por el principio de no discriminación, voluntariedad y ausencia de lucro. El Centro organiza servicios complementarios para el conjunto de los alumnos vinculados a su Carácter propio, Proyecto educativo, a la mejora de la calidad de la enseñanza y la formación integral de los alumnos/as.

Información y entrevistas.

Si lo desean, los padres de los alumnos/as pueden ser informados de los aspectos relacionados con la educación de sus hijos o de las cuestiones del Centro que les afecten, según la naturaleza del tema, mediante aviso personal o comunicación general por los procedimientos que, en cada caso se determinen (circulares trasladadas por los alumnos, teléfono, correo

electrónico, correo postal, notificaciones por medio de la plataforma educativa, etc.). Asimismo, podrán entrevistarse con la dirección o los tutores de sus hijos/as en el horario establecido al efecto y previa petición de hora.

Plazo de matriculación.

La matriculación en el Centro se produce por un curso escolar. Se considerará que el alumno desiste de continuar en el Centro en cursos sucesivos si no cumplimenta la matrícula y reserva de plaza que, al efecto, sea entregada por el Centro. en su momento.

Datos e imagen.

Junto con esta matrícula se informa en documento aparte de la política de tratamiento y protección de datos e imagen. Los datos personales, incluidos los de carácter reservado, necesarios para el centro educativo, serán facilitados a la Consejería de Educación, cuando la misma lo requiera de conformidad con lo dispuesto en la D.A. 23ª de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, Los titulares de los datos tienen reconocido y podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, cancelación y rectificación mediante email dirigido a protecciondedatos@padrepiquer.net

Incorporación.

El Centro se compromete a desarrollar el proceso educativo en un clima de acogida, atención individualizada, formación integral, respeto a los Derechos de los alumnos/as, todo ello de conformidad con nuestra propuesta educativa.


MANIFESTACIONES DEL ALUMNO (y, en su caso, de los padres/tutores).

1º. Que conocemos y respetamos el Carácter propio del Centro que define su identidad, el proyecto educativo y el Reglamento de régimen interior, que hemos podido consultar en www.padrepiquer.es. Aceptamos el estilo de educación definido en dichos documentos.

2º. Que, en caso de ser menor el alumno, participaremos en el proceso educativo de nuestro hijo/a en el ámbito escolar: a) adoptando las medidas que sean necesarias para que asista a clase con puntualidad; b) interesándonos por conocer y apoyar la evolución del proceso educativo de nuestro hijo/a; c) estimulando a nuestro hijo/a para que lleve a cabo las tareas y actividades de estudio que se le encomienden; d) participando en las entrevistas y reuniones a las que seamos convocados por el Centro en relación con el proceso educativo de nuestro hijo/a; e) informando a los responsables del Centro que, en cada caso, corresponda de aquellos aspectos de la personalidad y circunstancias de nuestro hijo/a que afecten o sean relevantes para su formación y su relación con el Centro y los miembros de la comunidad educativa; f) respetando y haciendo respetar las normas de convivencia del Centro y fomentando el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.

3ª. Que los datos e información que aportamos son veraces y completos, sin que hayamos omitido datos relevantes o que hayan de ser tenidos en cuenta en relación con la incorporación al Centro.

En Madrid a _____ de _____ de 20__.

	Firma:	Firma:	Firma:
L. Alberto R. de Rivera DIRECTOR GENERAL	El Alumno	Padre/Tutor	Madre/Tutora